

EL ECO MERCANTIL

AÑO II.

Medina del Campo, 22 de Agosto de 1909.

NUM. 41.

Precios de suscripción

Medina..	Trimestre	0'75 ptas.
	Semestre	1'50 »
	Año	3'00 »
Provincias..	Trimestre	1'25 ptas.
	Semestre	2'20 »
	Año	4'00 »

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y COMERCIAL

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

Número atrasado 10 céntimos.

La correspondencia dirijase al administrador, Arrabal de Salamanca, 22.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Suscripción popular

á favor de las familias de los reservistas de esta villa, abierta por «El Eco Mercantil».

Recaudado hasta el día de hoy:

Suma anterior 886,80 ptas.

Recaudación de la semana:

D. José Fernández de la Devesa, 50 pesetas; D. T. M., 2,50; D. Bruno Fernández (semanal), 5; D. Alfredo Velasco (semanal), 2,50; Francisco Mata, 0,25; Narciso y Francisco García, 5 pesetas.

Total 952,05 ptas.

Continúan recibándose donativos en los sitios de costumbre.

Impresiones

Mirando el horizonte de nuestro campo político divisanse allá en lontananza pardas nubes, signos inequívocos de tempestad.

Hay quien tras de ese nublado transparente un sol esplendente y vivificador que llegará, como nuncio de nueva vida, hasta nuestra humanidad esquelética y exangüe por tan continuado ayuno y señala con el espíritu superior de las almas generosas el apocalipsis de nuestra regeneración ostentada por nuevos Lázaros que han de sustituir á los actuales centuriones en la dirección de la nave del Estado para decir á España: ¡Levántate! Anda. ¡Desgraciada Nave! no se concibe como resiste tantos embates entre el desecho vendabal que impulsa las pasiones políticas de partido, cubriéndose siempre con programas apócrifos; resultando al fin convencionalismos y parcialismos perjudiciales.

Y mientras tanto el pueblo pagano indiferente y sufrido, esperando en vano la prometida regeneración de estos cautelosos y modernos gentiles.

¿No tenemos, como ejemplo palpante, este Medina que, en pernicioso calma y letal indiferencia, deja deslizar los días en la monotonía más desesperante?

¿Cuándo se exteriorizan aquéllas grandes iniciativas, aquéllos proyectos de embellecimiento y transformación local, mejoramiento higiénico, y tratamiento radical de esa afección peligrosa y retrógrada, en el orden de la mayor incultura, que es patrimonio reconocido de esa pléyade de *analfabetos morales* que infestan nuestro ambiente social?

Algunos dirán, todo eso no se hace como se proyecta desde la mesa de cualquier *Peña*; mas cuando hay tanta energía almacenada no hay más que abrir la válvula y seguidamente la transformación gaseosa en líquida, cae-

rá como lluvia benéfica sobre nuestras impaciencias....

¡Iniciativas!... ¿quién sueña con iniciativas?... estas entre nosotros no pasan de la categoría de sueños; la realidad como la fantasía, se hace impalpable á los espíritus berroqueños, que creen posible, á golpe de maza, la mejor forma de cultivar la inteligencia; y por la fuerza legislada puesta á su alcance, la mutilación de todos los derechos y de todas las preeminencias en las prerrogativas individuales.

¡Eso no puede ser!

Cuando se quiere de veras al pueblo que nos vió nacer, cuando con vehemencia se aspira á regenerarle, á colocarle, si fácil fuera, á la cabeza del progreso en todos los órdenes, ha de seguirse otro camino; el de la sinceridad, el de la mejor armonía entre quienes, por su posición política y social, pueden prestar valiosa cooperación. Este es el mejor proyecto, el mas corto de realizar y el de más seguro éxito, á seguirle pues. Quienes nos adulen haciéndonos creer lo contrario, nos engañan villanamente.

La práctica del bien general por el bien mismo, no tiene camino más explícito que la sinceridad.

Volver la espalda á las pequeñeces, dejar á un lado las conveniencias personales de asesores sospechosos, inspirarse en la rectitud de todos los actos que llaman en consulta á la conciencia, como ciudadano, y como político, practicar un altruismo sacro en pensamientos elevados... ¡esa es la mejor, la más segura solución del problema que el Pueblo puede plantear, únicamente, á los que por la suerte ó por sus méritos, llegan un día á dirigirle.

El programa de festejos

Después de celebradas varias reuniones por la comisión de festejos del Ayuntamiento, al fin.... se han repartido entre los vecinos unos libritos formados de cuatro hojas y la cubierta, en cuyas páginas se da cuenta de las brillantes fiestas que se van á celebrar en esta ilustre villa durante los días 1.º al 8 de Septiembre próximo.

Encontramos muy oportuno el preámbulo que lleva el programa, mas entendemos que ya que se pretende echar el muerto á la campaña de Melilla para que no resulte tan censurable el reducido número de festejos, estos debieron ser suprimidos por completo como justificado sacrificio que los vecinos se impondrían dado el estado actual de la Nación, y su importe destinarlo á mejorar el ornato é higiene de algunas calles secundarias que buena

falta hace. Los comerciantes idénticas ventas tendrían los días de feria sin ninguna fiesta que con las anticuadas anunciadas de disparo de bombas y cohetes, música á terno y ambo, fuegos artificiales, iluminaciones, carreras de caballos, partidos de pelota, concurso de ganados (cuyos premios son también muy reducidos) y bailes de sociedad y públicos.

Menos mal que en el Teatro de Isabel la Católica actuará una compañía de altura; la subasta del arriendo del coliseo ha quedado desierta y hasta la fecha no sabemos que el Ayuntamiento revestido del ropaje de *caballo blanco* se haya ocupado en hacer negociaciones para acreditar sus condiciones de empresario.

A última hora como es costumbre antigua entre nosotros se encenderá la lámpara de Diógenes y á buscar por esos mundos de Dios artistas que sepan salir del compromiso del mejor modo posible.

Ya que la autoridad gubernamental ha suprimido las capeas de novillos, (orden que hay pueblos no la cumplen, pues nos consta que en varios de la provincia de Zamora se han llevado á efecto) único festejo que por lo clásico y típico del país, contribuía á que fuera considerable el número de forasteros que á Medina venían reportando grandes beneficios á la villa en general; los días de San Antolín próximo debían transcurrir sin que los vecinos mostrasen regocijo ni alegría de ninguna clase, como cariñoso recuerdo á los que allende el estrecho pelean por la Patria, y como sensata protesta á aquellos que procuran vaya en decadencia la importancia de estas fiestas, las que al paso que llevan desaparecerán por completo si Alá.... no lo remedia.

F. C.

Un Alcalde con turbante

Con motivo de los sucesos ocurridos en Barcelona y en ocasión de visitar una noche como de costumbre los periodistas de la prensa de Madrid y de provincias al Sr. La Cierva, con el fin de que los enterara de lo acaecido en la Ciudad Condal, les contestó que no autorizaba la transmisión de ninguna noticia, y para dar más fuerza á sus palabras les dijo: «que se había liado la manta á la cabeza y que no reparaba en nada».

Pues bien, el Sr. Alcalde de Medina D. Mariano F. de la Devesa por el afán de imitar, (que es para lo único que sirve, porque iniciativas ha demostrado y está demostrando que tiene pocas), sin duda le pareció bien aquello de «liarse la manta á la cabeza», como á su Jefe el Ministro de la Gobernación y efectivamente «se la lió», para tratar los asuntos del Municipio, (y si la manta es de una pieza será un buen ejemplo).

Al Sr. La Cierva se lo había dicho su Jefe D. Antonio, porque sin duda comprendía el Sr. Maura, que no era tiempo oportuno para estar con una manta á la cabeza; con los calores y con los sucesos, muy fácilmente se axfisiaba y ante ese temor, le hizo cambiar de parecer para que no fuera víctima de su misma obra

Pues bien; con nuestro Alcalde va á tener que hacer lo mismo su Jefe inmediato el Sr. Gobernador si quiere que le sirva para el fin que se han propuesto sus amigos al nombrarle, porque si no, por menos de nada como siga mucho tiempo con la manta liada á la cabeza preveo que la axfisia se encarga de liquidarle. Todos los asuntos municipales se encarga solamente él de resolverlos de una manera arbitraria, y poniendo siempre al Gobernador de pantalla, pues es muy corriente oírle decir en público y en privado: *teniendo al Gobernador de mi parte me importa poco todo lo que acuerde la mayoría del Ayuntamiento* y efectivamente, se vé que toma resoluciones atropellando la Ley Municipal y mermando derechos á la mayoría del Municipio.

Buena prueba de esto es la forma empleada para destituir al digno funcionario, que venía desempeñando el cargo de Depositario de fondos municipales desde el año 1904.

Este nombramiento fué hecho en sesión ordinaria y por mayoría de votos, conforme dispone el artículo 78 de la vigente Ley municipal; contra dicho nombramiento se recurrió en alzada ante el Sr. Gobernador, y al cabo de cinco años lo resuelve el Sr. Perea en favor del recurrente, y al notificar la resolución al Alcalde, le ordena que se proceda al nombramiento de nuevo Depositario con arreglo al artículo citado de dicha Ley, que copiado al pie de la letra dice así:

Art. 78. «Es atribución exclusiva de los Ayuntamientos el nombramiento y separación de todos los empleados y dependientes pagados de los fondos Municipales, y que sean necesarios para la realización de los servicios que están á su cargo,» con excepción de los agentes que usen armas que es de la competencia del Alcalde según dispone el párrafo 2.º del art. 74.

Ahora bien, visto este artículo de la ley municipal, y vista la resolución del Gobernador, en el recurso interpuesto en 1904 contra el nombramiento de Depositario, lo lógico y lo legal era haber dado cuenta en la primera sesión de lo que había sobre ese particular, y el Ayuntamiento hubiera tomado el acuerdo de nombrar Depositario interino, en virtud del derecho que les concede el art. 78; esto hubiera sido querer y hacer cumplir la ley.

Pero claro D. Mariano se tomó atribuciones que no tiene (proceder que no llama la atención porque es muy corriente en él) y aprovechó la ocasión para favorecer á dos amigos á los que no pudiendo colocar en el puesto que se merecían, á causa de vedárselo otros compromisos, trata de favorecerles atropellando la ley.

Usa un sistema muy especial este Alcalde para hacer favores con lo que no es suyo; tiene compromiso de emplear á dos amigos y no dispone más

que de un cargo, pues sencillamente, para quedar bien con ambos, de un empleo hace dos y ya está el asunto arreglado, sin tener en cuenta que á instancia del Sr. Coloma, Juez que fué de 1.ª Instancia en esta Villa, tomó el acuerdo el Ayuntamiento de «Que se se hiciera cargo de los fondos Carcelarios el Depositario de los fondos Municipales y mientras no haya otro acuerdo en contra, nunca debió el Alcalde disponer que esos fondos salgan de las arcas municipales; pero claro si hubiera respetado ese acuerdo no hubiera podido favorecer más que á un amigo, y de ese modo queda bien con los dos.

Respecto al nombramiento hecho para Depositario de fondos municipales aparte de la arbitrariedad con que se ha hecho, es necesario saber si la persona nombrada para el cargo tenía condiciones legales para desempeñarlo; según de público se ha dicho cuando le nombró el Alcalde figuraba como Médico titular de un pueblo, que dista de Medina 25 kilómetros, y si esto es verdad resulta demasiado desaprensivo el señor Alcalde para hacer nombramientos.

Vistos los hechos, hay razón para afirmar que D. Mariano sigue «con la manta liada á la cabeza».

Probablemente el Sr. Gobernador tratará de desliársela, al ver los malos resultados que eso trae, y si no lo hace pronto verá las consecuencias que pueden sobrevenir porque de esa manera no es posible administrar y dirigir los pueblos.

40 H. P.

Una carta y unos comentarios

Con mucho gusto publicamos la siguiente:

Sr. Director de EL ECO MERCANTIL.

La Junta Directiva de esta Sociedad tiene el honor de participar á V. que la recaudación íntegra obtenida en la función benéfica celebrada el día 8 del actual en el Teatro de Isabel la Católica es la de *pesetas 372¹⁵*. Por acuerdo de hoy el Sr. Tesorero de esta Sociedad hace entrega de dicha cantidad al señor Presidente, para que éste dé á la misma el destino anunciado en el programa de dicha función. Rogamos á usted la inserción de la presente en el periódico que tan dignamente dirige, así como el que desde las columnas del mismo haga extensivo en nombre de la Sociedad un voto de gracias á todas las personas que con gusto han ayudado á tan benéfica empresa.

Medina del Campo 16 de Agosto de 1909.

La Directiva.

**

El Espíritu Santo hace llegar hasta nosotros, en soplo informativo, algo de lo que venía ocurriendo sobre el destino que la mayoría de la Junta Directiva de la populosa asociación, daría al producto líquido de la función celebrada á beneficio de los reservistas, en nuestro lindo teatro.

Lo natural era, como con lógica irrefutable lo entendía el mayor número de socios; que puesto que, cuando se inició aquella idea, solo en este periódico existía suscripción local con aquel fin, lo correcto parecía que á engrosar la suma de esa suscripción, fuera el producto de la velada teatral.

Pero como en todas las colectividades nunca faltan espíritus truncadores de las soluciones más lógicas, que posponen toda noción de imparcialidad á sus vehemencias politiqueras, así también en la Junta Directiva de esa sim-

pática Sociedad, hubo *metafísico* que contra viento, y marea impuso su sandunguera *entente cordiale*.

Esta pequeñez es la segunda de la serie.

Lo que nos extraña es que, en una Sociedad como «El Recreo», donde no es *mirlo blanco* la independencia de criterio, no hayan solucionado en forma más feliz ese asunto.

¿No hubiera sido mejor que del seno social saliera una comisión repartiendo directamente, y á prorrato, lo correspondiente á cada familia de las favorecidas por la acción meritoria de los que, graciosamente, se prestaron á cooperar á ese fin benéfico?

Porque resulta *quijotesco* que quien no tuvo, quizás, arte ni parte en la iniciativa y feliz término del acto hermoso de ayudar al necesitado, venga luego con energías de corriente agena, pretendiendo acaparar la donación del fluido á industriales que siquiera son abonados.

¿Cómo está la sociedad Don Severo!

BODA

El jueves 19 se verificó en la iglesia Colegiata el enlace de la bella y distinguida señorita, Lola Blanco, con nuestro particular y querido amigo el ilustrado secretario de este Ayuntamiento D. Millán Miguel.

Bendijo la unión el digno Arcipreste Sr. Herrador, levantando el acta del matrimonio el celoso Juez Municipal Sr. Gil Perrin.

Fueron padrinos D. Francisco Miguel tío del novio y D.ª María Blanco hermana de la novia.

Vestía la novia con la elegancia que la distingue, elegante traje de seda negro, y el novio de rigurosa etiqueta.

A los invitados á la ceremonia se les obsequió con un succulento *lunch*.

A las nueve y media salieron los novios en el *sud-expres* con dirección á Madrid, y desde allí visitarán la Granja y otras poblaciones.

Les deseamos una eterna luna de miel.

¡Sr. Alcalde!

Tenemos en cartera una colección de notas altamente demostrativas, de que la cacareada igualdad y aplicación rigurosa de todas las disposiciones vigentes, para la mejor administración en justicia de los intereses generales del Municipio, resulta un mito; y únicamente su fantasía, un tanto averiada, puede concebir lo contrario.

A un amigo nuestro, que tiene un pequeño descuberto con el Concejo, tal forma tiene de perseguirle, y con tal inquina, que ya resulta intolerable.

¿Por qué negar al Sr. Depositario la aceptación de 150 pesetas, que nuestro amigo entregó, cuando solo quedaba un resto de 175 pesetas?

¿Por qué hay deudor al Municipio, desde hace *un siglo*; y se le va admitiendo cantidades relativamente pequeñas, á cuenta de su descuberto?

¡Esas desigualdades son irritantes!

Los enemigos políticos, nobles y sinceros, jamás descienden al arroyo de las venganzas pequeñas, para arrojar al que no comulga con ruedas de molino ó deja de seguir sus aficciones arlequi-

nescas, puñados de lodo, que generalmente resultan burbujas fragantes.

Lo peor es cuando en vez de 175 pesetas son ¡175.000!...

¡Qué felices son los ignorantes!

Nos esplicamos perfectamente que el simpático D. Ramón Velasco, sintiendo los primeros síntomas de afixia en esa atmósfera enrarecida, que tan mal sentaba á su *constitución* delicada, haya dicho á nuestro gran demócrata.

¡Que V. se alivie.

Consejo provincial de Agricultura y Ganadería

VALLADOLID

CONCURSO PROVINCIAL

de ganados, organizado por el Consejo de Agricultura y Ganadería de Valladolid, con la cooperación de la Excm. Diputación y del Excm. Ayuntamiento de la Capital, que tendrá lugar en los días 23, 24, 25 y 26 de Septiembre.

PROGRAMA DEL CONCURSO

Clase 1.ª—Ganado Caballar. (1)

Sección primera.—Yeguas de vientre, nacidas en los años de 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, y 1906.

Primer premio, 400 pesetas.
Segundo premio, Diploma de Mérito.
Tercer premio, Mención honorífica.

Sección segunda.—Potras ó Potros de aptitud para el tiro pesado, nacidos en 1906 y 1907.

Primer premio, 250 pesetas.
Segundo premio, Diploma de Mérito.
Tercer premio, Mención honorífica.

Sección tercera.—Potras ó Potros de aptitud para el tiro ligero ó de lujo, nacidos en 1906 y 1907.

Primer premio, 200 pesetas.
Segundo premio, Diploma de Mérito.
Tercer premio, Mención honorífica.

Clase 2.ª—Ganado Asnal.

Sección única.—Garañones.

Primer premio, 400 pesetas.
Segundo premio, Diploma de Mérito.
Tercer premio, Mención honorífica.

Clase 3.ª—Ganado mular.

Sección primera.—Huebras de mulas ó mulos nacidos en 1907.

Primer premio, 350 pesetas.
Segundo premio, Diploma de Mérito.
Tercer premio, Mención honorífica.

Sección segunda.—Mulos ó mulas presentados aisladamente, nacidos en 1907.

Primer premio, 200 pesetas.
Segundo premio, Diploma de Mérito.
Tercer premio, Mención honorífica.

Clase 4.ª—Ganado Vacuno.

Sección primera.—Lotes de tres ó más vacas de aptitud para el trabajo, nacidos en 1904, 1905, 1906 y 1907.

Primer premio, 350 pesetas.
Segundo premio, Diploma de Mérito.
Tercer premio, Mención honorífica.

Sección segunda.—Novillos enteros de aptitud para el trabajo, nacidos en 1905, 1906 y 1907.

Primer premio, 300 pesetas.
Segundo premio, Diploma de Mérito.
Tercer premio, Mención honorífica.

Clase 5.ª—Ganado lanar

Sección primera.—Lote de dos carneros y diez ovejas como *mínimum* de raza churra nacidos en 1905, 1906, 1907 y 1908

Primer premio, 250 pesetas.
Segundo premio, Diploma de Mérito.
Tercer premio, mención honorífica.

(1) En la necesidad de reducir el número de premios, se ha prescindido de concederles á los Sementales de esta clase, atendiendo á que en la provincia utilizan generalmente los del Estado.

Sección segunda.—Lote de dos carneros y diez ovejas como *mínimum* de raza rasa ó manchega, nacidos en 1905, 1906, 1907 y 1908

Primer premio, 250 pesetas.
Segundo premio, Diploma de Mérito.
Tercer premio, Mención honorífica.

Valladolid 1.º de Julio de 1909.

—El Presidente del Consejo de Agricultura y Ganadería, Antonio Jalón.—
P. A. del C., El Vocal Secretario, Antonio García Romero.

Cosas del Diablo

Aburrido, como siempre y sin saber que hacer, me ha dado (que cosas se me ocurren hoy) la idea de *colocar* un chistecito á los señores que cito á continuación, atribuyendo una piececita de teatro (claro está) á cada uno de ellos.

A estos, á los señores les pido, no solo que no se me enfaden, tampoco yo me enfado y estoy entre ellos, sino que aunque nada más sea, se me sonrían un poco.

A Valera (Ricardo), le colocaré. El Ultimo Chulo.

A Koke, El Gorro Frigio.

A Muñoz (Tomás), Los Chicos de la Escuela.

A Lázaro (Lope), Militares y Paisanos.

A Dueñas (Luis), La Mala Sombra.
A García (Guillermo) La Alegría del Batallón.

A Remiro (Julio), El Código Penal.

A Toral (Juan), El Pollo Tejada.

A Lorenzo (León), Gigantes y Cabezados.

A Alonso (Juan José), El Ratón.

A García (Federico), Aquí hace falta un hombre.

A F. de la Devesa (Mariano), La Alegre Trompetería.

A Fernández (Bruno), Alma de Dios

A Benavides (Mariano), Apaga y Vámonos.

A Terencio, La Brocha Gordá.

A Fernández (José), Pepe el Liberal

A Sánchez (Antonio), Los Guapos.

A Velasco (Alfredo), Abanicos y Panderetas.

A Pérez (Nemesio), El terrible Pérez.

A de la Rosa (Dalmacio), Parada y Fonda.

A Romero (Jacinto), La Corría de Toros.

A Fresco (Joaquín), El Organista de Móstoles.

A Herrero (Segundo), Agua, Azucarillos y Aguardiente.

A Fernández (Clemente), El 40 H-P.

A Iñigo (Carlitos), La Marsellesa.

A Descalzo (Alejandro), Las Bribonas.

A Remiro (Társilo), La República del Amor.

A Eliz (Julián), Bodas de Plata.

A Oyagite (Emiliano), La Rebotica.

A Arias (Amadeo), Amor que pasa.

A Castro (Angelino), El Loco Dios.

A Ovidio y Pio, Los dos Pilletes.

A Rodríguez (Angel), Tenorio Modernista.

A Máximo (García), La Carne Flaca.

A Miguel (García), El Timido.

A De la Rosa (Eduardo), Lo Cursi.

A Nieto (Joaquín), El Cabo Primero.

A Velasco (Carlos), El Afinador.

Yo seguiría pero se va haciendo algo latoso.

Un Aburrido.

ARBITRARIEDADES

Cada día nos convencemos más de que el Alcalde que tenemos la honra de padecer y sufrir, se considera una especie de *baja* de los que se usan *allende el Gurugú*, porque firme en su propósito no cesa de cometer atropellos, sin tener en cuenta lo que disponen las leyes que por lo visto para él son una especie de *coplas de Calainos*.

La semana pasada cometió la arbitrariedad de destituir al Depositario, sin dar cuenta al Ayuntamiento, y nombró otro interino sin tener facultades para ello; lo cual ha dado lugar, á que el agraciado con el nombramiento haciéndose cargo de la difícil situación en que se había colocado, y comprendiendo que su nombramiento no era legal, tomó el viernes la resolución de no servir de *comparsa* para asuntos de esa índole, y presentó la renuncia del cargo; habiendo causado satisfacción grande á las personas que le aprecian por la determinación tomada.

Esto que debía de haber servido de lección al Sr. Alcalde y convencerse que no haciendo las cosas desde el principio bien, tarde ó temprano tiene que terminar mal; pues nada, se ha echado la cuenta de que á *Rey muerto Rey puesto*, y efectivamente admite la renuncia á D. Ramón Velasco é inmediatamente nombra Depositario interino á D. Fidel Morocho, nombramiento tan ilegal como el hecho la semana pasada; en el momento de escribir estas líneas no sabemos si el Sr. Morocho habrá aceptado ó no.

Si lo acepta lo sentimos porque nos demuestra el Sr. Morocho que no estudia en los hechos prácticos de la vida, que es el mejor libro que se conoce.

Relacionado con estos asuntos, la mayoría liberal del Municipio, tenía pedida sesión extraordinaria, con arreglo á lo que dispone el art. 102 de la ley Municipal. No sabemos lo que decretará el Alcalde, aunque por las trazas es el no concederla, faltando á sabiendas á lo que dispone sobre ese particular la ley.

Pero podemos asegurar que los Concejales firmantes de la petición dado caso que no se le conceda recurrirán en alzada hasta donde sea preciso, porque resulta intolerable lo que está haciendo el Sr. Alcalde.

Sin duda se ha creído que el Municipio es su casa propia donde puede disponer á su antojo cuanto le venga en gana.

La prudencia tiene sus límites.

¿Es cierto que D. Mariano ha dispuesto por sí y ante sí, de ceder el Teatro para las próximas ferias sin las formalidades debidas y sin consultar con el Ayuntamiento, faltando de ese modo á lo que sobre el asunto hay acordado á una empresa particular?

Si resulta esto cierto ya se puede asegurar que para *frescos* el mes de Enero y D. Mariano.

AYUNTAMIENTO

Sesión municipal del 16 de Agosto de 1909

Preside el Sr. Alcalde: Como asistentes concejales Señores Fernández, Molón, Muñumer, Reguero, Muñoz, Velasco, Eliz, Fernández (C), Martín y González.

Apruébase acta anterior y extraordinaria.

Conviénese por corporación nuevas gestiones para habilitar mercado ganados proyectado anteriormente, y propuesta Sr. Fernández (C.), pasa urgencia comisiones respectivas.

Concédense dos meses licencia al señor Lambás; y 20 días asuntos propio, Sr. Secretario Municipio.

Acuérdase, lo solicitado por vigilante Cárcel este Partido Sr. Barbero, sobre concesión algunos muebles usados propiedad Ayuntamiento, para facilitar enseñanza gratuita presos su custodia. Concejo vé con gusto solicitud Sr. Barbero para con desgraciados, y expresa gratitud acto meritorio, acordando voto gracias Corporación á dicho funcionario.

Dáse conocimiento acuerdo revocado nombramiento Depositario fondos Municipales.

Sr. Velasco: ¿Por qué no dió cuenta, presidencia ese extremo debido tiempo?

Sr. Alcalde: No se había recibido oportunidad sesión anterior.

Conforme solita Jefe Guardia Civil, Acuérdase instalación alumbrado nueva Casa-cuartel.

Pídense aclaraciones al Sr. Alcalde, en virtud de que interpretación ordenanzas municipales se hizo caprichosamente espaldas Concejo, nombramiento Depositario fondos Municipio, y dice Sr. Fernández (C) que no quiere discutir, pero pide conste acta protesta suya.

Para cumplir órdenes Sr. Gobernador, siquiera por cortesía debióse contar con Ayuntamiento, éste es árbitro nombramiento y separación todos sus empleados y no se puede atropellar artículo 157 ley municipal.

Sr. Alcalde dice: que conoce bien artículo referencia, pero que cumple órdenes superioridad y que en su día convocará al concurso provisión Depositaria; no quiere se hable más este asunto y que consten todas las protestas en acta.

Mayoría consigna protesta acta por extralimitaciones Presidencia, invocando Sr. Velasco artículos 74-78-156 y 157 Ley Municipal; y que pedirán uso perfecto derecho, sesión extraordinaria: ¿si no podemos discutir á qué venimos sesiones? y después de significar su opinión, Sr. Martín, sobre conveniencia acatar órdenes Gobernador, y de preguntar Sr. Fernández (C.) ¿Qué se

acuerda? y de contestar Sr. Alcalde que se anunciará concurso y no permitir continuar discutiendo ese tema... levántase sesión.

R. I. P.

Y pido al comentarista, de mi acción informativa, que si algo falta á la lista... perdone; pues... lo motiva... ¡que no soy especialista de inventiva!

Koke.

NOTICIAS

Con el fin de restaurar su debilitada salud, ha partido para Fornela (León), nuestro estimado amigo D. César Martínez.

De veraneo: Han regresado á ésta nuestros distinguidos amigos D. Constantino Baticón, D. Narciso García y D. Julio Muñoz.

SUBASTA

El día veinticinco de los corrientes y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la Ciudad de Valladolid en el domicilio de D. Antonio Vallejo y Vallejo, Duque de la Victoria 18 bajo, la venta en subasta voluntaria de una casa situada en el casco de esta villa de Medina del Campo y su Plaza Mayor número 14, que linda por la derecha entrando con casa de D. Aquilino García Yañez y por la izquierda con otra de D. Felipe Romero.

El pliego de condiciones y títulos de propiedad, están de manifiesto en casa del referido Sr. Vallejo.

Medina del Campo 12 Agosto 1909.

La *Gaceta* publica un R. D., por el que se dispone que las fincas adjudicadas á la Hacienda por débito de contribuciones y otros conceptos, respecto de los cuales tienen los deudores el derecho permanente de retracto, consignado en el artículo 24 de la ley de presupuestos de 31 de Diciembre de 1905, no sean objeto de nueva tasación por el ramo de propiedades, sino que en lo sucesivo salgan á la venta por la misma cantidad en que hayan sido adjudicadas á la Hacienda dentro del procedimiento ejecutivo.

Se encuentra pasando una temporada en ésta con su familia el ilustrado Médico D. Federico Velasco y su joven y bella esposa D.^a Emiliana Martínez.

Correos y Telégrafos

Academia preparatoria para el ingreso en dichos cuerpos.

PENALES Y BACHILLERATO

Personal técnico competente. Honorarios módicos.

Informará el Director D. Fernando Gómez.

MEDINA DEL CAMPO

Por error involuntario dejamos de consignar en nuestra información de la veldá teatral á favor de los reservistas, la labor inmejorable del Sr. Larsé, que tomó parte en todas las representaciones, siendo muy aplaudido. A cada cual lo suyo.

D. Clemente Fernández, ha asignado una pensión de 50 céntimos diarios á la familia del reservista Leandro González, mientras dure la guerra. Actos de esta naturaleza enaltecen á las personas que les ejecuta.

Hace pocos días tuvimos ocasión de escuchar en el acreditado Bazar de D. Alfredo Velasco, los discos más modernos que se han impresionado para *Gramophones*. Los aficionados á esta clase de música tienen ocasión de adquirir por poco dinero preciosas composiciones musicales.

Se presta dinero hipotecando fincas Don F. Serafin Pérez Alvarez, Procurador. Calle de Simón Ruiz, 23, darán razón.

MEDINA DEL CAMPO

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro paisano el cabo del regimiento de cazadores de Madrid Alfredo López, que viene á restablecerse al lado de su familia de las heridas recibidas el día 27 de Julio, peleando en Melilla contra los rifeños.

Por su heroico comportamiento y por su arrojo y valor, demostrado ante el enemigo en aquel día de triste memoria ha sido propuesto para el ascenso.

De todas veras deseamos que quede completamente restablecido.

Reciba nuestra felicitación por haber derramado su sangre por la Patria.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa de nuestro particular amigo el joven médico D. Ramón Velasco.

Tanto la madre como el recién nacido se encuentran en perfecto estado de salud. Reciban nuestra enhorabuena.

Hemos tenido el gusto de visitar la **Sombrería** (sucursal) que D. Julián M. Calvo, dueño de la **Sombrería Inglesa** de Valladolid Acera 26, ha establecido en esta Villa, habiendo quedado satisfechísimos al ver que dicho señor pone á disposición de sus favorecedores, un completo surtido en **sombreros y gorras** de todas las clases y formas de novedad.

Recomendamos con interés al público en general, no deje de visitar dicho establecimiento el cual en nada desmerece á los de las grandes Capitales, y allí encontrarán economía, novedad y buen gusto en sus artículos.

8, Gamazo, 8, junto al Arco

MEDINA DEL CAMPO

Acompañado de atento B. L. M. hemos recibido un ejemplar del Programa de Ferias y Fiestas, que se han de celebrar en esta villa con motivo de la festividad de San Antolin. Sentimos mucho no ser posible publicarle, á causa del exceso de original que tenemos. Agradecemos el envío.

Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza.—Véase 4.^a plana.

Valladolid.—Imp. de A. Rodriguez.

Sección de Mercados

MEDINA.—Domingo, 15

CEREALES

Trigo, 2.400 fanegas á 48 rles.
Centeno, 06 > á 00 >
Cebada, 200 > á 23 >
Algarrobas, 400 > á 28 >

GANADO LANAR

Entraron 15.000 cabezas.
Ovejas se vendieron á 55 y 60 reales.
Carneros, de 85 á 90 >
Corderos, de 55 á 60 >

VINOS

Blanco corriente á 12 reales cántaro.
Idem superior á 14 >
Tinto á 12 y 14 >
Vinagre á 12 >
Patatas á 1,50 pesetas arroba.

Lunes, 16.

Trigo, 1.000 fanegas á 48 1/2 reales.

Martes, 17.

Trigo, 2.600 fanegas á 48 1/2 reales.

Miércoles, 18.

Trigo, 2.000 fanegas á 48 1/2 reales.

Jueves, 19.

Trigo, 1.900 fanegas á 48 1/2 reales.

Viernes, 20.

Trigo, 2.000 fanegas á 48 1/2 reales.

Sábado, 21.

Trigo, 1.500 fanegas á 48 1/2 reales.

Total. Han entrado en la semana 13.400 fanegas de trigo cuyo precio medio ha sido 48 1/2 reales las 94 libras.

PEÑAFIEL

Durante la semana entraron en este mercado 200 fanegas de trigo, cuyo precio medio por fanega ha sido 49 reales.

OLMEDO

Han entrado durante la semana 1000 fanegas de trigo que se pagaron á 48 reales las 94 libras.

Centeno	á 37 reales	fanega
Cebada	23 >	id.
Algarrobas	28 >	id.
Vino blanco	12 >	Cántaro
> corriente	10 >	id.
> superior	14 >	id.
> tinto	14 >	id.

Vinagre	16 >	Cántaro
Patatas	6 >	arroba

La cosecha de trigo buena.

RIOSECO

Entraron en la semana 200 fanegas de trigo, siendo el precio medio de 48 y 1/2 reales fanega.

ARÉVALO

De domingo á sábado entraron en este mercado 100 fanegas de trigo, siendo el precio medio de 49 reales fanega.

TORDESILLAS

Trigo, 100 fanegas	á 48	reales.
Centeno, 00 >	á 00 >	>
Cebada, 50 >	á 23 >	>
Algarrobas, 50 >	á 27 >	>
Ganado vacuno	á 70	reales arroba.
Novillos,	á 3.000	reales.

Gran Sastrería.-ISIDORO RODRÍGUEZ LLORAT

Libertad, 8, pral.-VALLADOLID

Confecciones de todas clases.--Especialidad en trajes de etiqueta.

Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza

ESCUELA DE COMERCIO

PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

Ronda de Gracia, 2.--Medina del Campo

DIRECTOR

Don Cayo Salvadores Martínez

Los brillantes resultados alcanzados por los alumnos de este Colegio, lo mismo en el Instituto que en la Escuela Superior de Comercio de Valladolid, son la mejor garantía que las familias pueden tener respecto á la enseñanza que en él se da.

II Instrucción buena.—Educación esmerada.—Higiene exagerada: II
 Son los tres principios esenciales para la vida en colectividad y los que se practican en este Colegio con delicada discreción.

Gabinetes de Física, Química é Historia natural, aumentado este último con los admirables cuadros del Profesor del Museo de París, P. Gervais.

Los alumnos pueden ser

INTERNOS, MEDIO INTERNOS Y EXTERNOS

Todos los que deseen ingresar en Septiembre deben empezar á prepararse ahora

Para atender á las explicaciones de un Profesor se necesita cierta comodidad en el que escucha: Es una ley económica que se cumple en este Colegio procurando ventilación y una temperatura suave en las clases de verano, y buen confort en las de invierno.

Gran Zapatería

"KOKE"

La más surtida. Lo más Elegante.

Lo más económico.

La más popular.-Últimos modelos.

"KOKE"—MEDINA DEL CAMPO

Instalación y transformación de Fábricas de Harinas

CON ARREGLO A LOS ÚLTIMOS ADELANTOS

Sistema el más perfecto.

Aparatos los más modernos.

Daverio, Henrici y Compañía

INGENIEROS CONSTRUCTORES.--ZURICH (Suiza) MARSELLA (Francia)

Sucursal de Madrid.--Calle de Sevilla, número 5

Numerosas é inmejorables referencias.--Presupuestos é informes gratis.

VACUNA SUIZA

UNA PESETA EL TUBO

DEPÓSITO: EN LA FARMACIA DEL ARCO

HOTEL ESPAÑOL

á cargo de Ricardo Juárez

Padilla, 28--MEDINA DEL CAMPO

Situado en la calle más céntrica, dispone de cómodas y espaciosas habitaciones, y es muy frecuentado por los señores viajeros.

Coche en la Estación á la llegada de los trenes

Venta de una casa

Se vende una casa, sita en el casco de esta villa, calle de Valladolid, en frente del almacén de Vinagre; tiene diferentes habitaciones y un cuarto interior, con accesorio al Caño Santo.

Para tratar, dirigirse á su dueño **Emilio Rosiach**, en la CENTRAL, casa de vinos y comidas frente á

SAN MIGUEL

SE ARRIENDAN

Baños para casas particulares.
 Razón: taller de hojalatería de

Bienvenido Badallo

La Valenciana

Plaza Mayor, 51, 52 y 53
 MEDINA DEL CAMPO

Se acaba de recibir un bonito surtido de artículos de temporada Sombrillas, Abanicos, Cinturones seda, Hebillas, Collares, Peinetas, Cadenas para Abanicos Guantes y Mitones de la casa Gely.

NOVEDAD EN PORTA-ABANICOS

Gran surtido en Papeles pintados, Camas, etc., etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PLAZA MAYOR, 51, 52 Y 53

MEDINA DEL CAMPO



SIN CRISTAL ■ INROMPIBLES

Dijes é Imperdibles con miniatura PEKA iluminada desde

— 2 pesetas —

Se hacen en pocos días, enviando una fotografía á la Villa de Madrid de ALFREDO VELASCO, representante exclusivo en esta plaza.



Puede verse el Grandioso surtido de monturas para las

Miniaturas PEKA

en dicho establecimiento,

Padilla, 3.--MEDINA DEL CAMPO.



La Unión  **Compañía**
 y El Fénix Español de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portuga.

45 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Subdirectores en Valladolid: Sres. **Nalda y Compañía**, San Felipe Neri, 1, pral.

Agente en Medina del Campo:

DON IGNACIO VEGA